

Aprueban Acuerdos Sobre Cooperación de Usos Pacificos de Energía Nuclear

DECRETO LEY Nº 17689

**EL PRESIDENTE DE
REPUBLICA**

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 25 de Mayo de 1968 los Plenipotenciarios de los Gobiernos de la República Peruana y de la República Argentina suscribieron en Lima el "Acuerdo sobre Cooperación en el campo de los Usos Pacificos de la Energía Nuclear";

Que conviene a los intereses nacionales la aprobación de dicho instrumento;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico. — Apruébase el "Acuerdo sobre Cooperación en el Campo de los Usos Pacificos de la Energía Nuclear", suscrito por los Plenipotenciarios de los Gobiernos de la República Peruana y de la República Argentina,

en Lima, el 25 de Mayo de 1968.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos sesentinueve.

General de División EP. **JUAN VELASCO ALVARADO**, Presidente de la República.

General de División EP. **ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ**, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Vice-Almirante AP. **ALFONSO NAVARRO ROMERO**, Ministro de Marina.

Teniente General FAP. **ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ**, Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada EP. **ARMANDO ARTOLA AZCARATE**, Ministro del Interior. Encargado de la Cartera de Trabajo.

General de Brigada EP. **EDGARDO MERCADO JARRIN**, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP. **FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI**, Ministro de Hacienda.

General de Brigada EE. **ALFREDO ARRISUENO CORNEJO**, Ministro de Educación.

Mayor General FAP. **EDUARDO MONTERO ROJAS**, Ministro de Salud.

General de Brigada EP. **JOSE BENAVIDES BENAVIDES**, Ministro de Agricultura y Pesquería.

Contralmirante AP. **JORGE CAMINO DE LA TORRE**, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP. **ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS**, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP. **JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI**, Ministro de Energía y Minas.

Contralmirante AP. **LUIS VARGAS CABALLERO**, Ministro de Vivienda.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla;

Lima, 6 de Junio de 1969.

General de División EP. **JUAN VELASCO ALVARADO**.

General de División EP. **ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ**.

Vice-Almirante AP. **ALFONSO NAVARRO ROMERO**.

Teniente General FAP. **ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ**.

General de Brigada EP. **EDGARDO MERCADO JARRIN**.